

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

26801 *Anuncio del Departamento de Empresa y Empleo de los Servicios Territoriales de Gerona de información pública sobre la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración de utilidad pública de la modificación de la línea de doble circuito 132 kV Juià- Figueres para la compactación con la línea doble circuito 400 kV Bescanó- Ramis- Santa Llogaia (expediente: 15.800/2014-AT).*

En cumplimiento de lo que prevén el capítulo VI de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad en el suministro eléctrico, el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación que establece el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de modificación de autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica que se describe a continuación:

Expediente: 15.800/2014-AT.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con domicilio en la Avda. Vilanova, 12 de Barcelona (C.P. 08018).

Proyecto: Modificación de la línea de doble circuito 132 kV Juià- Figueres para la compactación con la línea doble circuito 400 kV Bescanó- Ramis- Santa Llogaia.

Objeto: Solicitud de modificación de autorización administrativa previa, declaración de utilidad pública y autorización de construcción.

Características de las instalaciones:

La modificación de la línea de doble circuito 132 kV Juià- Figueres para la compactación con la línea doble circuito 400 kV Bescanó- Ramis- Santa Llogaia dispondrá de las siguientes características principales:

Línea a construir (T-19N a T-55-0).

- Longitud en metros: 223,82.
- Tensión nominal en kV: 132.
- Número y tipo de circuitos: 2 circuitos símplex.
- Número y tipo de conductores: 6 fases 402-AL1/52-A20SA (Cóndor AW).
- Número y tipo de cable de tierra: 1 OPGW tipo I 17 kA.
- Disposición de conductores y C.T: doble bandera con simple cúpula.

- Tipo de apoyos y material: torres metálicas de celosía.
 - Nº de nuevos apoyos de amarre: 1 (T-19N).
 - Nº de nuevos apoyos de suspensión: 0.
 - Tipo de aislador y material: Bastones de goma de silicona.
- Línea a regular (T-18 a T-19N).
- Longitud en metros: 127,82.
 - Tensión nominal en kV: 132.
 - Número y tipo de circuitos: 2 circuitos símplex.
 - Número y tipo de conductores: 6 fases LYNX.
 - Número y tipo de cable de tierra: 1 AC-50.
 - Disposición de conductores y C.T: Hexagonal con simple cúpula.
 - Tipo de apoyos y material: Torres metálicas de celosía.

Términos municipales afectados: Cervià de Ter.

Finalidad: Establecer las actuaciones necesarias que se derivan del proyecto denominado "Bescanó- Ramis- Santa Llogaia y compactación con las líneas existentes Vic- Juià 220 kV y Juià- Figueres 132 kV", autorizadas administrativamente por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de fecha 29 de marzo de 2012, atendiendo a lo dispuesto en la declaración de impacto ambiental favorable de fecha 15 de julio de 2011 formulada por la Secretaria de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. La finalidad de dicha instalación es, entre otras, la de mejorar la alimentación eléctrica a Girona y comarcas adyacentes, la mejora del mallado de la red de 400 kV de Cataluña, el incremento de la fiabilidad de la interconexión con Francia, y por último, la alimentación del TAV en el tramo Barcelona- Frontera francesa.

Presupuesto: 196.609 €.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico (LSE), y el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica de la modificación de la línea de doble circuito 132 kV Juià- Figueres para la compactación con la línea doble circuito 400 kV Bescanó- Ramis- Santa Llogaia de acuerdo con el artículo 158 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, comprende:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente;
- b) El establecimiento de palos, torres o soportes fijos para el soporte de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de los mencionados palos, torres o soportes fijos;
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario;
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Se publica conjuntamente con la relación individualizada de bienes y derechos afectados para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico, en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departament d'Empresa i Ocupació de Girona, Plaça Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

NPP=Número de Parcela según Proyecto; T=Titular; RC=Referencia Catastral; POL=Polígono; PNUM=Parcela; SV=Servidumbre de vuelo (m²); ZS= Zona de Seguridad (m²); A= Apoyos, OD=Superficie apoyos y anillo de tierra (m²); TALA=Superficie de tala (m²); OT=Ocupación temporal (m²); AC= Acceso al apoyo; SP=Servidumbre de paso (m²); NT=Naturaleza del terreno; AB=Arbolado; PM=Pinar maderable.

Término Municipal de Cervià de Ter.

NPP= 1; T= Soler Cortada, Pilar; RC= 117055A00800020; POL= 8; PNUM= 20; SV= 1620; ZS=904; A=-; OD= -; TALA= 3130; OT=3221; AC= T-19N; SP= 1454; NT= PM, AB.

NPP= 2; T= Torrent Sellens, Juan; RC= 117055A00800065; POL= 8; PNUM= 65; SV= 2673; ZS=1433; A=T-19N; OD= 69; TALA= 1752; OT=2560; AC= T-19N; SP= 202; NT= PM, AB.

NPP= 2-2; T= Bosch Torrent, Montserrat; RC= 117055A00800113; POL= 8; PNUM= 113; SV= -; ZS=-; A=-; OD= -; TALA= -; OT=-; AC= T-19N; SP= 16; NT= PM, AB.

NPP= 2-3; T= Ajuntament de Cervià de Ter; RC= 117055A00800015; POL= 8; PNUM= 15; SV= -; ZS=-; A=-; OD= -; TALA= -; OT=-; AC= T-19N; SP= 231; NT= PM, AB.

NPP= 2-4; T= Marisch Ferrer, Jose; RC= 117055A00800016; POL= 8; PNUM=

16; SV= -; ZS=-; A=-; OD= -; TALA= -; OT=-; AC= T-19N; SP= 38; NT= PM, AB.

NPP= 3; T= Tarridas Poch Juan; RC= 117055A00800058; POL= 8; PNUM= 58; SV= 18; ZS=207; A=-; OD= -; TALA= 106; OT=106; AC= T-19N; SP= 180; NT= PM, AB.

NPP= 4; T= Colomer Butiña Maria; RC= 117055A00800059; POL= 8; PNUM= 59; SV= 493; ZS=384; A=T-19N; OD= 30; TALA= 1021; OT=1032; AC= T-19N; SP= 10; NT= PM, AB.

NPP= 5; T= Mias Fontane Enriqueta; RC= 117055A00800060; POL= 8; PNUM= 60; SV= 367; ZS=137; A=-; OD= -; TALA= 240; OT=240; AC= -; SP= -; NT= PM, AB.

NPP= 6; T= Tarridas Poch Juan; RC= 117055A00800061; POL= 8; PNUM= 61; SV= 401; ZS=132; A=-; OD= -; TALA= 149; OT=149; AC= -; SP= -; NT= PM, AB.

NPP= 7; T= Colomer Butiña Maria; RC= 117055A00800062; POL= 8; PNUM= 62; SV= 517; ZS=225; A=-; OD= -; TALA= 385; OT=661; AC= -; SP= -; NT= PM, AB.

NPP= 8; T= Gali Ferrer Rafael; RC= 117055A00800066; POL= 8; PNUM= 66; SV=-; ZS=31; A=-; OD= -; TALA= 152; OT=158; AC= -; SP= -; NT= PM, AB.

NPP= 9; T= Guixeras Barrera Enrique; RC= 117055A00800063; POL= 8; PNUM= 63; SV=92; ZS=71; A=-; OD= -; TALA= 229; OT=842; AC= -; SP= -; NT= PM, AB.

Gerona, 21 de julio de 2014.- El Director de los Servicios Territoriales en Girona, Ferrán Roquer Padrosa.

ID: A140039194-1